



Río Grande, 04 de Enero de 2017.

Visto:

Ordenanza Municipal N° 3450/2015.
Decreto Municipal N° 0939/2015.
Resolución T.C.M. N° 001/2016 y modificatorias.
Resolución T.C.M. N° 232/2016.

Considerando:

Que, mediante Resolución T.C.M. N°001/16 se aprobó la distribución de los créditos autorizados para el Tribunal de Cuentas Municipal mediante Ordenanza Municipal N° 3450/2015, promulgada mediante Decreto Municipal N° 0939/2015.

Que, corresponde realizar el presente cambio de partidas al Presupuesto 2016 del Tribunal de Cuentas Municipal a los efectos de cumplir con los objetivos de este Organismo.

Que, mediante Resolución N° 232/2016 se designó en guardia pasiva durante todo el período de feria al Vocal C.P. Leonardo GÓMEZ y al Vocal Presidente C.P. Carlos IOMMI.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente acto administrativo en virtud de la Carta Orgánica, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y N° 099/2015

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**


ARTICULO 1º.- DISMINUIR e INCREMENTAR los créditos presupuestarios de las partidas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante del presente, de conformidad con lo expresado en los considerandos.-

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente a la Dirección de Administración a los efectos de realizar las modificaciones correspondientes.-


ARTICULO 3º.- REMITIR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar, publicar, y cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 002/2017.



C.P. Leonardo Ariel Gómez
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal



ANEXO I – RESOLUCIÓN T.C.M. N° 002/2017

PARTIDAS QUE SE DISMINUYEN

1. Gastos en personal	\$ 830.000,00
4.3.7. Equipo de oficina y muebles	\$ <u>30.000,00</u>

TOTAL \$ 860.000,00

PARTIDA QUE SE INCREMENTA

3.2.1 Alquileres de edificios y locales	\$ <u>860.000,00</u>
---	----------------------

TOTAL \$ 860.000,00

C.P. Leonardo Ariel Gómez
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal